

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 30 treinta de junio del año 2004 dos mil cuatro y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional 2004-2006 dos mil cuatro, dos mil seis, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 14 catorce de Ayuntamiento. -----

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Se da inicio a esta sesión Ordinaria de ayuntamiento, para lo cual me voy a permitir pasar lista de asistencia: C. Lic. Humberto Álvarez González Presidente Municipal y los Regidores: C. Lic. Alonso Lares Serafín, C. Profesora Beatriz Medel Aquino, C. Marco Antonio Álvarez Antillón, C. Lic. María Guadalupe Silva Arias, C. Crecencio Villalvazo Laureano, C. Médico Claudia Luz Campos Jazo, C. Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez, C. Arq. Tomás Eduardo Orendain Verduzco, C. Dra. Verónica Torres Macías, C. Ing. Arturo Vargas Contreras, C. Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña, C. Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira y C. Médico Leopoldo Sánchez Campos. Señor Presidente hecha la acotación anterior, reporto a usted la asistencia de 14 Regidores. C.

Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Existiendo el quórum necesario, procedemos a desarrollar esta sesión y en consecuencia los acuerdos que tomen sean válidos, siempre y cuando se apeguen a derecho, por lo que pido al Sr. Secretario se sirva proceder con lo conducente. -----

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Enseguida voy a permitirme dar lectura al orden del día. -----

PRIMERO: Lista de asistencia, declaración de Quórum e instalación de la sesión. -----

SEGUNDO: Lectura, y en su caso aprobación y firma del acta de la sesión anterior. -----

TERCERO: Presentación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva el C. Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González. -----

CUARTO: Revocación del punto de acuerdo contenido en la Sesión No. 10 punto vario "C" de fecha mayo 7 de 2004, mediante el cual se otorgó

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

a Unijal A.C., en comodato diverso equipo que se enlista en el documento adjunto. Motiva el Regidor Síndico Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco. -----

QUINTO.- Autorización para la celebración del convenio de coordinación en materia de prevención del delito con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Seguridad Pública. Motiva el Regidor Síndico Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco. -----

SEXTO: Asuntos Varios. "A": Solicitud de autorización para celebrar convenio del programa de desarrollo de núcleos comunitarios dentro del programa de apoyo comunitario, piso para vivienda de la SEDEUR. Motiva el Regidor Síndico Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco. "B": Solicitud del C. Juan José García Padilla para que el Fraccionamiento denominado "El Jazmín" sea considerado como de urbanización progresiva y así pueda acceder a fondos del Ramo 33. motiva el Regidor Síndico Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. -----

SÉPTIMO: Clausura de la Sesión. -----

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Alvarez González: A Consideración de ustedes la propuesta del orden del día para esta sesión. Bien, proceda a poner en votación económica el orden del día.

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Ciudadanos Regidores, ¿aprueban el orden del día?... quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar su mano... **Por unanimidad.** -----

C. Regidor Síndico Tomás E. Orendáin Verduzco: Pido autorización a este H. Ayuntamiento para meter dos asuntos en Asuntos Varios. Pido aprobación. Es un convenio con la SEDEUR para lo del Programa de Pisos Firmes donde se necesita nada más que se acuerde por Ayuntamiento la firma del convenio para que nos hagan llegar 30 treinta toneladas de cemento para apoyo a Atequizayán para las viviendas. Ese es uno, y el otro sería con respecto a una solicitud del Ejido, del Fraccionamiento El Jazmín para que se le incluya al Fraccionamiento, que será una urbanización progresiva para que puedan ser acreedores ellos a entrar a los programas de beneficio social de la Federación y el Estado. Es todo. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro**

Medina: Señores Regidores, escucharon la propuesta del Regidor Arq. Tomás Eduardo. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Bueno, yo sí consideraría que ya fue aprobado el orden del día, por consiguiente nos tenemos que apegar a él, digo, desafortunadamente no se motivó a tiempo, pienso que deberíamos continuar con el orden

Clay

del día aprobado, no sé que piensen los demás compañeros. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Sí, lo que pasa es que cuando se comenzó a aprobar no se dijo quién tenía asuntos varios, faltó que nos lo hubiera comentado, entonces sí hay que corregir esa omisión; porque si hubiera comentado: "¿alguien tiene asunto vario?" como ha sido en otras sesiones, y siempre nos apuntamos para eso. Nada más dijo: "¿aprueban el orden del día?", y se aprueba el orden del día, pero no se nos preguntó quién tenía un asunto vario, por lo tanto hay una omisión en ese sentido. Creo que es válido considerar la propuesta. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** ¿Algún comentario Señores Regidores? **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Bueno, en el orden del día sí se leyó asuntos varios en el punto seis, y siete clausura de la sesión. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Sí Regidor, pero mi pregunta es la siguiente, normalmente se nos dice: "¿alguien de los regidores tiene un asunto vario para registrar?", y no se nos comentó ese punto. Ese es nada más mi cuestionamiento. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Sí Regidor... **C. Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Yo considero pues que son importantes los puntos, ya fue aprobado ciertamente el orden del día pero son importantes, y quizás haya sido un descuido del doctor pero a lo mejor a cualquiera de nosotros nos hubiera pasado. Yo sí les pediría que se hiciera una reconsideración para que se acepte, no sé qué digan los demás. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien Regidor. Entonces mi pregunta, Señores Regidores, ¿aprueban los puntos varios propuestos por el Arquitecto Tomás Orendáin Verduzco?... quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano. **Unanimidad.**

SEGUNDO PUNTO: Lectura, y en su caso aprobación y firma del acta de la sesión anterior. ¿Algún comentario Señores Regidores?... La propuesta, Señores Regidores, es en el sentido de que como en sesiones anteriores, el acta de la sesión anterior sea aprobada en lo general y en lo particular, cualquier observación la hagan llegar a la Secretaría General del Ayuntamiento. Quien esté por la afirmativa levante su mano. Igualmente **Unanimidad** Señor Presidente.

TERCER PUNTO: Presentación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva el C. Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González. **C. Presidente Municipal**

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Licenciado Humberto Álvarez González: Bien, de manera muy breve, porque todos sabemos el compromiso y la obligación que tenemos como Cuerpo Colegiado de regimnos con base en un Plan de Desarrollo Municipal, para lo cual también hay plazos establecidos que se deben de cumplir. Estamos dentro de los tiempos que se otorgan para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y entiendo que ya les hicieron llegar un ejemplar de la propuestas que se les está haciendo para que, si lo consideran conveniente, hagamos una nueva revisión de los contenidos del mismo. Este documento, este Plan de Desarrollo Municipal lo pongo a consideración de ustedes. **C. Secretario General**

Licenciado Higinio del Toro Medina: ¿Algún comentario Señores Regidores? **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:**

A mí sí me gustaría que se diera en un marco referencial de carácter general y desde luego mi propuesta es que se vaya a comisiones, porque se ocupa de algunos puntos finales, sobre todo ya concentrado con los demás Regidores; pero sí que el Director del Coplademun nos diera un marco referencial de cómo se trabajó, sobre todo la metodología, algunos contenidos sustantivos y mi propuesta es que se vaya a comisiones. Tenemos 60 días para presentarlo de manera muy formal, de acuerdo a la Ley General de Planeación. **C. Secretario**

General Licenciado Higinio del Toro Medina: Si no tienen inconveniente, haríamos comparecer al Director de Coplademun para que hiciera una exposición sencilla sobre la estructura del documento. Señores Regidores, ¿autorizan la participación del Director de Coplademun para que proyecte de manera sucinta y dé explicaciones respectivas sobre el Plan Municipal de Desarrollo? Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano. **Unanimidad.** Adelante Señor Director... **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro**

Medina: En Uso de la voz el Director de COPLADEMUN Arq. Julio Herrera Ozuna, hace entrega de forma personal a cada uno de los Regidores del Plan de Desarrollo Municipal, por lo que procede a realizar la exposición mediante proyector, lo que se asienta para constancia. Una vez agotada dicha exposición, se procede con el desahogo del punto. Señores Regidores, ¿Quieren hacer alguna interrogante, Señores Regidores?... Muchas Gracias, Director... ¿Alguna consideración que quieran hacer respecto de la propuesta que se les está haciendo? **C. Regidor Doctor Leopoldo Sánchez:** El documento que nos presentan tiene un índice y no está compaginado,

Clay

es decir, no concuerdan o no aparecen las páginas; es el detalle que le encuentro, por eso no nos guiamos aquí de manera general. Y el documento, en lo general, me parece de entrada bien; hay algunos detalles, algunos aspectos que sí deben de fijar los objetivos a trabajar en este plan. Me parece bien la propuesta que hace el Licenciado Mario Cuevas de ir a analizar, de acuerdo a las comisiones que tenemos como Regidores y al departamento que nos corresponda, sí podemos aportarle alguna modificación...no quitarlo sino agregarle algo que sea suficiente y que crezca este documento. Esa sería mi propuesta. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias. ¿Alguna otra intervención?... **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Yo sí quisiera saber cómo está integrado el Comité de Planeación, ya que en el Artículo 124 de la Ley de Gobierno Municipal establece que los efectos de la presente Ley, los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal se consideran como organismos auxiliares de los Ayuntamientos en la priorización y programación del Desarrollo Municipal, y en el Artículo 125 establece que los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal están integrados por representantes de los sectores público, privado y social, presididos por el Presidente Municipal. Sí quisiera saber qué sectores están involucrados en este contexto. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Bueno, se incluyó integrantes prácticamente de todos los sectores, de hecho no sé si recuerdan el evento protocolario cuando se constituyó formalmente, precisamente aquí en el Patio de Presidencia, se constituyó formalmente este Comité de Planeación Municipal, donde había no solamente representantes de algunas agrupaciones como de Ingenieros y Arquitectos, sino que también se involucraba a los representantes de las colonias de toda la Ciudad. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Sí pero ¿no quedó asentado qué colonias o qué sectores lo establecen? **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Sí Claro, existe toda la... **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Porque debería de venir aquí también en el orden ¿verdad?, debería venir integrado en el paquete de lo que es Plan de Desarrollo Municipal. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Esa es una consideración que a la hora de revisión en comisiones se puede valorar, si se incluye o no se incluye, a propuesta suya. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Yo

nada más para que quedará más legalmente constituido, o sea que quedara el paquete completo del Plan Municipal de Desarrollo, para a la hora de revisarlo, integrarlo como debe de ser ¿verdad? **C. Secretario General Higinio del Toro Medina:** Claro, gracias por sus comentarios. ¿alguna otra intervención? **C. Regidor Crencio Villalvazo Laureano:** Nada más una sugerencia, en la ubicación geográfica sería importante que fuera el mapa de Jalisco y dónde se ubica el municipio de Zapotlán el Grande, porque trae datos de Latitud en grados, pero sí sería importante que lo considerara el Arquitecto, si así creen conveniente. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Sí como no. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Sí, de ahí mi propuesta inicial de que lo analice comisiones y trabajemos de manera coordinada con el Director de Coplademun en todas las áreas correspondientes, es decir, el que va a coordinar los trabajos va a ser Coplademun y las comisiones vamos a estar trabajando junto con ellos para trabajar el documento final ¿no? Creo que lo sustantivo ya tiene mucho contenido, la verdad que ya se ha estado trabajando, faltan algunos detalles que a lo mejor tienen que aportar también ustedes, también Polo, pero en todo caso un documento muy integral. Entonces yo haría el comentario que como una Ciudad media de importancia debe tener el mismo plan de desarrollo de ciudades medias, no podemos quedar realmente en un documento ideal que no se vayan a cumplir realmente ni las metas ¿no? Yo he revisado planes municipales de desarrollo donde aparecen 50 mil metas y nada más se cumple una. Aquí serán seguramente tres metas, pero que se cumplan ¿no?, es decir, un documento que debe ser realista que tenga una misión y una visión realmente que sea de desarrollo sustentable, no nada más dejarlo a los tres años. Entonces sí hay cosas que podemos ya, ustedes y nosotros, aportar de manera conjunta a este documento. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias Regidor, ¿alguna otra intervención? **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Bien, Ciudadano Secretario General, de acuerdo a la propuesta que hace el Regidor Mario Cuevas, y una vez que han sido agotadas las intervenciones sobre este punto, proceda a lo que corresponde. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** De acuerdo a la propuesta hecha, Señores Regidores, someto a su consideración para su aprobación la propuesta de turnar el proyecto del Plan a

Handwritten signature

comisiones de Gobernación, Planeación Socioeconómica y Urbana, Redacción y Puntos Constitucionales, y Hacienda, el Plan para su estudio y posterior propuesta a Sesión de Ayuntamiento, para su aprobación, coordinadas las comisiones con la Dirección de Coplademun. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano. **Unanimidad.** -----

Handwritten signature

CUARTO PUNTO.- Revocación del punto de acuerdo contenido en la Sesión No. 10 diez, Punto Vario "C", de fecha mayo 7 de 2004, mediante el cual se otorgó a Unijal, Asociación Civil, en comodato, diverso equipo que se enlista en el documento que se adjunta en esta convocatoria. Motiva el Regidor Síndico Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. **C. Regidor Síndico Tomás E. Orendáin Verduzco:** Con respecto a la propuesta de revocación del comodato con la televisora Unijal, A.C., del equipo propiedad del Ayuntamiento, el fundamento es que hasta la fecha, el representante de la empresa no ha dado muestras de interés para cumplir con los acuerdos verbales que estableció con la administración 2004-2006, con el préstamo de ese equipo, entonces es por eso que solicito a este Ayuntamiento la revocación precisamente de este comodato, ya que ha transcurrido más de un mes y no hemos entablado ningún acuerdo formal. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señores Regidores, ¿algún comentario sobre la propuesta? **C. Regidora Doctora Verónica Torres Macías:** Nada más quiero saber si se firmó el convenio con ellos. **C. Regidor Síndico Tomás E. Orendáin Verduzco:** No, no ha habido ningún acercamiento, ningún interés por parte de su representante; se le ha notificado y no se pone en contacto con nosotros. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Yo nada más quiero saber si están transmitiendo con el equipo de aquí del Ayuntamiento, porque si bien lo recuerdo, en la sesión anterior se había mencionado que iniciaban el día 17 del mes a transmitir, y en el acta de Ayuntamiento quedó establecido que primero se tenía que presentar el convenio para la revisión de todos nosotros, antes de otorgarles a ellos los aparatos o el equipo, y nosotros pensamos que ya están transmitiendo con el equipo del Ayuntamiento sin haber llevado los acuerdos, tal y como se habían acordado en la sesión de Ayuntamiento. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina.** Gracias Señor Regidor. Otro comentario... **C. Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Sí, mi pregunta va encaminada más bien, así como

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Large handwritten signature on the left margin

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature in a circle

comentaba el compañero Arturo, ¿ya todo el equipo que él solicitaba se le entregó a él, ya lo está usando la empresa? **C. Regidor Síndico Tomás E. Orendáin Verduzco:** O sea, sí lo tiene ya en uso y no hemos formalizado nada, entonces nosotros lo hemos estado requiriendo y no se presenta, entonces pienso que no es serio pues en cuanto al acuerdo que hizo con la administración. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva:** Bueno, de acuerdo a la exposición de motivos, de facto ya tiene los aparatos y no se ha firmado el convenio. Revocarlo sin tener los antecedentes a mí se me hace muy precipitado; yo no me quiero ver a mes y medio que aprobé una situación, que decidí una posición y luego revocarla porque no se ha firmado el convenio. En todo caso, que se le haga el requerimiento formal y si se niega a firmarlo, para que ustedes los presenten al Pleno como oportunamente se acordó, y revocarlo antes, como que nos veríamos muy mal ¿no? a mes y medio de haber firmado o haber acordado nosotros. Creo que esta la precipitación nos puede llevar a otras cosas. Yo he visto que han comparecido algunos funcionarios públicos municipales a la televisión; también he visto que ha sido muy agresivo en algunas cosas, según las funciones del Ayuntamiento, pero al final de cuentas la libertad de expresión es lo que más nos caracteriza en este país; entonces creo que debemos tener mucho cuidado y la revocación tendría que darse hasta que no tengamos un requerimiento formal en contra o a favor de él. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias Señor Regidor: **C. Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Sí gracias, mi propuesta también es en ese sentido, si de alguna forma él está cumpliendo, hay una parte donde se menciona que él otorgará un espacio para el Ayuntamiento, debo hacer la aclaración que no veo yo ese canal, no me doy cuenta si está cumpliendo o no, por eso es la pregunta si está otorgando el espacio que se acordó para hacer uso el Ayuntamiento de él, y bueno, que los procedimientos a lo mejor no fueron los adecuados, antes de entregarle el equipo se debió firmar el convenio ¿verdad?, entonces mi pregunta principal es si se está otorgando el espacio al Ayuntamiento y si se ha utilizado el espacio que él ofreció. **C. Regidor Síndico Arquitecto Tomás E. Orendáin Verduzco:** En ese sentido, es irregular la aplicación porque no lo tenemos normado, o sea, hace las invitaciones él discrecionalmente a cada una de las Direcciones, y bueno se está dando el espacio. Por otro lado, en cuanto al equipo, la vez que se externó en este

Rafael

Ayuntamiento la petición para hacer el comodato, ya estaba asignado el equipo, o sea, es un poco de formas ¿no?, lo que decían aquí. A mí lo que me preocupa y los requerimientos que hemos hechos a partir de Sindicatura es por la formalización de lo que a mí me compete de darle la formalidad a todo lo que son convenios. La idea es precisamente eso, la revocación de un incumplimiento al que tendría que estarse haciendo acreedor. **C. Regidor Rafael Espiridión Llamas:** Muchas gracias. Sí nada más, Tomás, en esta situación que tú estás abordando, creo que sí concuerdo con mi compañero Antonio, sí hizo falta un poco formalidad en el momento de la entrega del equipo. Yo también sí estoy pensando más que nada en las consecuencias que se puedan dar en el momento de revocar la decisión que ya tomamos en el mes de mayo, principalmente porque ellos de una forma u otra están cumpliendo pues, si tú quieres en parte, con el compromiso, y si nosotros en este momento les retiramos el equipo, yo creo que nos veríamos golpeados en cuanto a la imagen. Yo creo que ahorita lo que tenemos más bien que hacer es conciliar, si esta persona no ha venido, a lo mejor no se le ha hecho la invitación de una manera más forma, no sé si ha hecho por escrito. Entonces creo que se podría, no sé, incluso turnar a alguna persona en específico que se hiciera cargo de la situación para que fuera de una forma tajante, pues, la invitación a esta persona a que se presente aquí, para consolidar lo que es compromiso con el Ayuntamiento. Entonces, mi situación es que se reconsiderara el asunto de quitarles el equipo a esa empresa por las repercusiones que podríamos tener a futuro, principalmente. Muchas Gracias. **C. Regidora Doctora Verónica Torres Macías:** Nada más, Arquitecto Tomás, para que quede un poco más claro este asunto, no firmamos convenio. ¿Cuando ellos se llevaron el equipo nos firmaron algún documento de entregado o algo así? **C. Regidor Síndico Arquitecto Tomás Orendáin Verduzco:** El resguardo. **C. Regidora Doctora Verónica Torres Macías:** Entonces, yo creo que ahí, no sé cuál sea la opinión de Mario que es Abogado, ¿se debe proceder de manera, no sé, no revocando sino solicitándole tu equipo con tu documento que te firmó, no?, porque como no ha firmado ha convenio, pues no se qué vayamos a revocar. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Gracias. Bueno, aquí efectivamente, estamos a mes y medio de que aprobamos dar en comodato o hacer un contrato de comodato con el Canal Unijal de todo este equipo, sin embargo, no creo que

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

inmediatamente hayamos todos firmado esa acta, entonces efectivamente lleva tiempo; a partir de ahí se debió haber hecho el convenio con Unijal para poder dar los aparatos, entonces sí lo dieron aún sin la firma, no creo que podamos revocar el punto. Entonces yo tenemos que ir ajustándonos a las formas, primero el convenio y también darle la oportunidad a que cumpla, o sea, no sé en qué términos... aquella vez, si recuerdan, yo les dije que se me hacía muy poco el tiempo que nos estaban concediendo al Ayuntamiento para dar a conocer las acciones que realizábamos, entonces mientras que no se establezcan los tiempos no podemos decir si está cumpliendo o no está cumpliendo, y a partir de ahí se tomaría una decisión. Incluso, los requerimientos que hace el síndico en cuanto a la devolución de los aparatos o a la firma del convenio, no sé si están debidamente requisitados por escrito. Gracias. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Es precisamente lo mismo, yo creo que hay que apoyarnos en la Dirección Jurídica ¿no? Aquí la única responsabilidad ya recayó exactamente en el Síndico, que es el que tenía que haber firmado el convenio y dar los tiempos, luego haber informado al Pleno del propio Ayuntamiento, entonces yo creo que tenemos que empezar a marcar la formalidad; apoyándonos en la Dirección Jurídica, citar formalmente por escrito al Gerente o responsable de Unijal, establecerle las condiciones que se aprobaron aquí en el Pleno y si en ese momento, por ejemplo, se pudiera establecer la no conveniencia de firmarlo, pues habrá que someterlo a consideración del pleno, pero platicarlo con él. No es conveniente por los aspectos que consideren pertinentes, pero hay que darle cumplimiento a esto. La revocación no se precisa ninguna fundamentación, ninguna justificación incluso, porque no se firmó no es motivo de revocar el acuerdo, más bien, vámonos a las formas y a los tiempos, citarlo formalmente, el Síndico, la Dirección Jurídica y si ocupan que vaya otro Regidor, otro Regidor, y se le requiera para que lo firme en las condiciones que se plasmó en este documento y si a raíz de eso no se da las condiciones entonces sí será cuestión del pleno revocárselo. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Yo solamente hacer dos precisiones, uno en el sentido de los espacios, el hecho de que inviten a algún servidor público no quiere decir que nos estén concediendo el espacio, no confundamos, y creo que no confundimos todos entendemos perfectamente eso. Segunda

F. Preciado

precisión, lo que ha faltado es seriedad por parte de ellos para protocolizar algo que esta administración de buena voluntad les facilitó previa autorización claro de este ayuntamiento para darles el comodato, pero a falta de interés de formalizar, nosotros vemos que es falta de seriedad por eso estamos solicitando revocar la autorización a suscribir el comodato, porque la autorización nos obliga a suscribirlo por eso estamos solicitando revocar la autorización que nos dio este cuerpo colegiado, además de eso y refiriéndome concretamente a lo que menciona el Regidor Lic. Mario Cuevas, nosotros no estamos en contra de la libertad de expresión, por el contrario seremos defensores de la libertad de expresión, seremos defensores de la libertad que en esa materia todos los Ciudadanos Mexicanos tenemos, sin embargo una cosa es la libertad de expresión y otra cosa muy diferente es la tendencia que se le está dando a ese canal de Televisión que tiene esta asociación Civil UNIJAL y con mucho gusto rayando en la mordacidad y el cinismo, a mi me parece que este cuerpo colegiado debe tener una reflexión en ese sentido, porque cuando se decide prestar ese equipo a este canal de Televisión se hace de buena voluntad y en el ánimo de que la sociedad tenga oportunidad de informarse a través de otro medio adicional a los ya existentes pero de eso a que la ciudadanía tenga oportunidad de informarse a escuchar la manera en que están manejando las cosas, yo he tenido oportunidad de ver dos o tres programas y créanmelo yo soy un hombre que acepta la crítica que me gusta la polémica, pero una cosa es la polémica y la crítica y otra muy diferente es llevar a la televisión expresiones personales que no corresponden a una buena relación armoniosa de la sociedad. Yo creo que debemos revisar muy bien ese detalle, debemos ser muy cuidadosos, yo le hablé a quien de alguna forma hizo las gestiones para que le prestáramos el equipo que fue el Señor Juan Manuel Preciado David y le hablé ya hace algunos días pidiéndole que hiciera lo conducente para que nos regresen ese equipo, no es posible que esta administración pública, posiblemente no sea el caso de ustedes como ayuntamiento, pero que esta administración pública facilite a un canal equipo para que esté de manera irresponsable y de manera..., no encuentro una palabra adecuada, pero cuestione las situaciones de la administración pública, se vale cuestionar pero hay que revisar la forma en que lo están cuestionando, entonces ese tipo de cosas, no porque no debemos escuchar críticas, aquí está presente un periodista un José

Ríos Ríos, que en varias ocasiones ha cuestionado severamente lo que hago o dejo de hacer como Presidente Municipal y eso no me ha hecho que le pierda el respeto o la consideración que me merece como ciudadano y que me merece como periodista pero lo hace de manera responsable, lo hace de manera seria, pero cuando aprovechando un medio hay mordacidad y hay una afán más destructivo que de información pues debemos de tener cuidado. A mí me parece que esas situaciones y yo creo que algunos de ustedes ya vieron programas y vieron la forma de conducirse, entonces este ayuntamiento tiene el compromiso con la sociedad de buscar la convivencia armónica, respetuosa, lo mejor posible entre nosotros, entonces a mí me parece que la forma de conducirse en ese canal de Televisión, no nos ayuda a la sociedad zapotlense en nada, yo tenía la esperanza de que efectivamente viniera a contribuir al desarrollo de la sociedad Zapotlense, ¿por qué no me refiero así al canal del Profesor Guzmán?, o a otros medios de la sociedad que tenemos y nos han criticado, admito la crítica respeto la libre expresión, pero sí debemos de tener también un límite en cuanto a la tolerancia, yo pongo a consideración de ustedes que revoquemos esa autorización cada quien en su libre albedrío determinará lo conducente. **C. Regidor Señor Crescencio Villalvazo Laureano:** Bien, yo me esperé al último para opinar porque no estuve en la sesión donde se autorizó esto, y sí he visto ese canal incluso la comparecencia del Presidente Municipal y me pareció muy bien, hubo críticas de todo, pero pienso que estuvo bien, yo creo que tomar una decisión así sería como tomar un tipo de revancha, entonces hay que tener cuidado, mandar llamar a esta gente, al gerente o lo que sea y hablar con él y hacerle sentir lo que el ayuntamiento necesita como compromiso también, porque yo creo que nos vamos a ver mal a un mes revocar algo que ya autorizaron como ayuntamiento, yo creo que si hubiera un escrito donde se le enmarca la comparecencia para que firme el convenio donde van a ir marcadas las bases o los compromisos, y no lo cumple, entonces adelante, pero hasta ahorita yo creo que no hay nada por escrito y nos veríamos mal, mi opinión personal. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Sí, nada más hacerle una aclaración, no se trata de condicionar a esta compañía de que si hace las cosas como nosotros queremos le vamos a quitar el equipo, no es ese el asunto, él está en la libertad de proceder y de actuar como crea conveniente, lo que sí si no

tenemos un equipo incluso debemos de aspirar un día en particular el canal municipal, y la actitud, usted vio la entrevista que yo tuve y no vio el siguiente programa y el siguiente, es muy fácil que te entrevistan y te dan el trato mínimo y luego cuando ya no estás y no tienes la oportunidad de contestar, hablan de más e incluso falseando información. Por ejemplo me tocó escuchar que Humberto Álvarez promovió entre los Presidentes Municipales que no fueran al canal, yo incluso le hablé a este señor, yo nunca he promovido eso. Entonces ya cuando empiezan a distorsionar las cosas, pues debemos de tener cuidado y a mí me parece que es ilógico, que si ellos tienen una actitud de poco interés en formalizar el convenio que se iba a suscribir y si han tenido poco interés a generar los espacios a que se comprometieron y si además de eso tienen la mordacidad que los está caracterizando de mi parte me parece que es un acto de incongruencia es precisamente que ellos sigan haciendo su trabajo pero regresan las cosas que le pertenecen al Municipio. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Por eso, me llama mucho la atención que nos convocan a la reflexión, de acuerdo, entonces ¿por qué nos precipitamos en aprobar?, se nos presenta una cuestión y fue muy discutido incluso en la sesión, los compañeros se oponían precisamente a eso, y nosotros defendimos la posición de que se nos diera un espacio de dos horas por semana e incluso los dos sistemas de cable, y ya la justificación ahorita ya se adicionó a lo que acaba de decir el Presidente Municipal, lo que nos dijo el Síndico es que no se ha firmado el convenio y ahorita ya le agregamos otras cosas más que son agresivas para nuestra función como Ayuntamiento, no precisamente porque la libertad de expresión la estemos cuestionando, simplemente porque a mes y medio resulta que ya no nos conviene, resulta que ya no es conveniente. Ahora hago el siguiente cuestionamiento ¿qué pasa si revocamos y se niega a entregar el equipo?, no se ha firmado el convenio y se le entregó antes, antes de firmar el convenio, simplemente nos tendríamos que ir por la vía judicial y cuánto tiempo nos va a llevar recuperar el equipo y vamos estar realmente entre dimes y diretes, ellos en su espacio hablando de nosotros, nosotros aquí criticándoles a ellos o a través de otro medio de comunicación, eso es lo que realmente me mortifica a mí, las justificaciones. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Sí, y usted es abogado Señor Regidor y cuando algún contrato o algún acuerdo se

suscribe o se acuerda de manera verbal pues hay causas supervinientes que motivan la rescisión, así por ejemplo quienes algún día se casan, algún día se divorcian y así por ejemplo cuando usted compra un bien y no se cumplen las cláusulas establecidas, pues se deshace el compromiso, a mí me parece que no nos debe tener con mucho pendiente eso y además se están dirimiendo algunas cosas porque se consideran que son conveniente, finalmente yo creo que cada uno de nosotros estamos en libertad de votar según nuestra conciencia nos lo dicte, o sea me tiene sin cuidado a mí en lo personal como integrante de este cuerpo colegiado, si nos vemos mal o nos vemos bien, o sea, yo no funciono por las apariencias. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Coincido con lo que comenta el Regidor Mario Cuevas, dado que no se firmó el convenio en tiempo y el equipo fue proporcionado al Canal UNIJAL, en el momento en que nosotros decidamos regresarlos al no autorizar el punto donde se le autorizaba ese equipo, entonces cómo vamos a tener acceso al equipo nuevamente o en qué condiciones nos lo van a regresar, yo creo que aquí lo que debemos procurar es tener un diálogo con estas personas para que firmen el convenio en los términos que debió haber sido y a partir de ahí pensar en revocar o no el contrato de comodato. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Yo creo que ha sido suficientemente opinado el asunto y es evidente lo que prevalece en esta mesa, de tal forma que yo le pediría al Señor Secretario General del ayuntamiento tuviera a bien tomar la votación correspondiente, finalmente así se toman las decisiones en este ayuntamiento. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señores Regidores, antes de someter a votación la propuesta, quiero entender y pido que se me precise si aparte de la propuesta del Regidor Tomás E. Orendaín cabe como tal la propuesta del Regidor Mario Cuevas, en el sentido de que sea la Dirección Jurídica la que se aboque a la solución del problema irregular que hasta ahora existe... Bien, sometería a votación las dos propuestas. Señores Regidores, someto a su consideración la propuesta de revocación del acuerdo de sesión número 10 punto vario "C" de mayo del año 2004, mediante el cual se otorgó a UNIJAL A.C., en comodato equipo diverso que se enlista en el documento adjunto, quien esté por la afirmativa sírvase a levantar su mano.... **2 votos a favor** del C. Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González y del Regidor Síndico Arq. Tomás E.

Orendáin Verduzco, quienes estén en contra sírvanse igualmente a levantar su mano... **8 votos en contra** de los Regidores: Lic. Alonso Lares Serafín, Prof. Beatriz Medel Aquino, C. Marco A. Álvarez Antillón, Lic. María Gpe. Silva Arias, C. Crecencio Villalvazo Laureano, Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez, Lic. Rafael E. Llamas Magaña y Dr. Leopoldo Sánchez Campos; quienes se abstengan manifiésteno de la misma manera... **4 abstenciones** de los Regidores: Dra. Claudia Luz Campos Jazo, Dra. Verónica Torres Macías, Ing. Arturo Vargas Contreras y Daniel Fco. Rodríguez Lira, dado el resultado las abstenciones se suman a la mayoría, **por lo que por mayoría calificada no se aprueba dicha propuesta.** Como siguiente propuesta a votar Señores Regidores dentro del mismo punto, es en el sentido de que la Dirección jurídica se aboque a la solución del problema irregular que hasta el momento existe en torno al acuerdo de fecha mayo de 2004 a que nos hemos estado refiriendo, informando al ayuntamiento para la toma de decisión, quien esté por la afirmativa sírvase a levantar su mano... **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** En el sentido de que la Dirección Jurídica, ¿va a tratarse también de hacer el convenio?, porque no se ha hecho, hacer el convenio y ya presentarlo. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** La situación anómala que existe en torno al acuerdo que se tomó en dicha fecha. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Yo no encuentro tanto esa anomalía de la que tanto se está hablando aquí, o sea ustedes autorizaron suscribir el convenio de comodato, no se ha suscrito, entonces es simplemente cumplir con el acuerdo de ayuntamiento, materialmente ya se realizó, falta formalizarlo, yo no creo que tenga tantas vueltas ese asunto. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina** Señores Regidores, ¿es de tomarse en consideración la propuesta que hizo el Regidor Mario Cuevas?, ¿quieren hacer algún comentario al respecto antes de someter a votación dicha propuesta?... **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Es que la propuesta va encaminada a que la Dirección Jurídica nos de un dictamen si es posible aún antes de firmar el convenio revocarlo, porque aún así nos tendremos que ir a los trámites judiciales si se niega entregar el equipo, porque de manera administrativa no tenemos la capacidad jurídica de quitárselo, tiene que ser por la vía judicial Señores. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Lic. Mario, usted

es abogado, no es revocar el convenio, es revocar la autorización que este cuerpo colegiado dio para suscribir el convenio, claro que no se puede revocar algo que todavía no existe. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Presidente, pero por favor quiero entender, ya está entregado el equipo, lo tienen en posesión, lo tienen en uso y disfrute, no se lo podemos quitar nada más en forma administrativa. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Sí, nosotros tenemos que hacernos responsables de esta anormalidad, si el equipo ya fue prestado al Canal UNIJAL, entonces tenemos que cuidar las formas para poder tener el convenio y ya una vez que se haya firmado el convenio decidir si se revoca o no se revoca, entonces nada más estamos asumiendo la responsabilidad de que ya tienen el equipo sin firmar el convenio. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Retomando la propuesta del Lic. Mario, someto a su consideración para la aprobación, dicha propuesta en el sentido de que sea la Dirección Jurídica de la Presidencia Municipal quien se aboque a analizar y resolver el problema que actualmente existe de manera anómala, quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar su mano... **8 votos a favor** de los Regidores: Lic. Alonso Lares Serafín, Prof. Beatriz Medel Aquino, C. Marco A. Álvarez Antillón, Lic. María Gpe. Silva Arias, C. Crecencio Villalvazo Laureano, Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez, Lic. Rafael E. Llamas Magaña y Dr. Leopoldo Sánchez Campos; Quienes estén en contra sírvanse a levantar su mano... **0 votos**, Quien se abstenga.... **6 abstenciones** del C. Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González, y de los Regidores: Síndico Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco, Dra. Claudia Luz Campos Jazo, Dra. Verónica Torres Macías, Ing. Arturo Vargas Contreras y Daniel Fco. Rodríguez Lira, dado el resultado, las abstenciones se suman a la mayoría, **por lo que por mayoría calificada se aprueba dicha propuesta.** -----

QUINTO PUNTO: Autorización para la celebración del convenio de coordinación en materia de prevención del delito con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Seguridad Pública. Motiva el Regidor Síndico Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco. **C. Regidor Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Bien, esto nada más es un mero requisito que nos pide la dependencia con la que vamos a celebrar el convenio y es solamente para que vaya acompañado de la acta de ayuntamiento, en ese sentido. **C. Secretario**

[Handwritten signature]

General Licenciado Higinio del Toro Medina: Señores Regidores, tienen en sus carpetas respectivas, en cuanto a fracciones el documento sin firma que contiene dicho convenio, deben de revisar previamente el convenio, a mí me parece que contiene algunos detalles que deberían ser revisados de manera puntual. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** Precisamente eso iba a opinar que nos dieran más información de lo que va a contener el convenio, o qué beneficia, qué implica como Ayuntamiento. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Precisamente por eso son convocados con anticipación y acompañados de la documentación correspondiente, para que cuando llegan a las sesiones de este cuerpo colegiado, tengan una opinión definida al respecto. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** C. Presidente Municipal, quiero comentar o informar al respecto en el sentido de que sólo se me proporcionaron 4 tantos de dicho documento, y en tal razón acompañé uno en la carpeta del Regidor Vargas, del Dr. Leopoldo, del Lic. Alonso y de Lic. Mario Cuevas. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Le pido que en lo subsecuente o para siguientes ocasiones tenga a bien usted, si nada más le entregan 4 sacar lo que falte para que todos los miembros integrantes de este cuerpo colegiado cuenten con la documentación correspondiente. **C. Regidor Crecencio Villalvazo Laureano:** Nada más para aclarar que en mi carpeta no, viene algo muy general que no se entiende, por eso era mi pregunta no es por falta de tiempo más bien por ignorancia que no tengo la información. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Yo propondría que se leyera aunque nos lleve algo de tiempo y lo conociéramos en este momento para subsanar esa deficiencia que se tomó. **C. Regidor Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Es propiamente un requisito que vaya acompañado con el acuerdo de ayuntamiento para su firma pero no es tampoco urgente, si ustedes consideran se puede turnar a la comisión de Seguridad Pública para que lo analicen, yo quiero suponer que también el Lic. Higinio Secretario General del Ayuntamiento, les hizo llegar ese documento a la gente que forma parte precisamente de la comisión pero no sé si esté mal. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** La comisión de Seguridad Pública está integrada por el Señor Presidente, presidiéndola, un servidor como vocal y Lic. Mario y no, pero aún así tenemos que hacer del conocimiento de los compañeros lo

[Handwritten scribble]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten scribble]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

que se va a votar, sugeriría que se le diera una lectura rápida y en base a eso tomar la determinación para que salga de una vez ese acuerdo.

C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez: El programa es noble, es prevención del delito, la verdad de las cosas es que no nos podemos sustraer realmente de firmar ese tipo de convenios, estamos obligados incluso, en el mismo Plan de desarrollo habla exactamente en unas líneas de la prevención del delito, por lo tanto si no tiene nada de fondo, nada más de forma, es un requisito, vamos adelante Señores, para que lo turnamos a comisiones pasarían dos semanas más y creo que este programa es noble, es prevención del delito. **C. Regidor**

Ingeniero Arturo Vargas Contreras: Sí, nada más para también los compañeros entiendan un poquito más es para hacer apoyo en la prevención del delito para hacer apoyo del Gobierno del Estado en la prevención del delito, por medio de carteles, de programas en las escuelas, difusiones, eso realmente es el convenio, yo no le veo más fondo a eso como para mandarlo comisión, es una información general nada más. **C. Regidor Señor Crescencio Villalvazo Laureano:**

Precisamente ya explicando es lo que pedía, una explicación, yo creo que si es necesario que lo aprobemos, vamos aprobándolo, si la gente que ya lo vió yo creo que son de confianza los compañeros yo no tendría inconveniente ya con esa explicación que nos están dando. **C.**

Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Gracias Señor Regidor, ¿algún otro comentario en este punto? ... Ninguno, bien Señores Regidores, voy a someter la propuesta de autorización para la celebración del convenio de coordinación en materia de prevención del delito con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Seguridad Pública, quiénes estén por la afirmativa sírvanse a levantar su mano... **Por unanimidad .** -----

SEXTO PUNTO: Asuntos Varios. -----

PUNTO VARIO "A": Solicitud de autorización para celebrar convenio del programa de desarrollo de núcleos comunitarios dentro del programa de apoyo comunitario, piso para vivienda de la SEDEUR. Motiva el Regidor Síndico Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco. **C. Regidor Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** bien, a manera informativa darle una breve lectura, les hicimos llegar pro ahí un oficio que nos turna la SEDEUR directamente al Lic. Humberto Álvarez González Presidente Municipal, donde nos manifiestan o nos informan la aprobación a este ayuntamiento de

pmf.

Zapotlán el grande, Jalisco, donde se apoya con cemento del programa 2004 la cantidad de 31.5 toneladas de cemento gris que se aplicaría en la construcción de piso en la vivienda en la localidad de Atequizayán correspondiente al programa de Desarrollo de Núcleos Comunitarios, en ese mismo oficio nos piden que en Sesión de Ayuntamiento se autoricen tres puntos que me voy a permitir darle lectura: 1. *Celebración de convenio con el Gobierno del Estado de apoyo Estatal para el desarrollo de infraestructura en los Municipios incluyendo la firma de los representantes legales del ayuntamiento: Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Encargado de la Hacienda Municipal.* 2. *Aprobado la aplicación del cemento en las obras señaladas inicialmente con el nombre exacto y su volumen de cemento determinado.* 3. *Garantía de cumplimiento a lo establecido en el convenio en los siguientes términos: Se autoriza a la Secretaría de Finanzas para que realice la retención y afectación de las participaciones presentes y futuras que por sus ingresos estatales y federales reciba el ayuntamiento, lo anterior como garantía en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Ayuntamiento de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y de sus Municipios. Es prácticamente eso, pedirles que en esa sesión de ayuntamiento se aprueban esos tres puntos para que nuestro Municipio se vea favorecido con este programa de la SEDEUR.* **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señores Regidores, ¿algún comentario?... Bien, Señores Regidores someto a su consideración para la propuesta para su autorización de celebración de convenio de apoyo comunitario, piso para vivienda dentro del programa de desarrollo de núcleos comunitarios de la SEDEUR, así como la autorización de las firmas de los representantes legales y autorización a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado *para que realice la retención y afectación de las participaciones presentes y futuras que por sus ingresos estatales y federales reciba el ayuntamiento, lo anterior como garantía en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Ayuntamiento de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y de sus Municipios, quien esté por la afirmativa sírvase a levantar su mano.... por unanimidad.* -----

PUNTO VARIO "B": Solicitud del C. Juan José García Padilla para que el Fraccionamiento denomina "El Jazmín" sea considerado como de urbanización progresiva y así pueda acceder a fondos del ramos 33.

motiva el Regidor Síndico Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. **C.**

Regidor Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:

Bien, como se los externé en asuntos varios, la solicitud por parte del Ejido de Cd. Guzmán, se hizo a través del Presidente de la mesa directiva del Fraccionamiento "El Jazmín" para que se pudiera considerar dicho fraccionamiento que ya está en proceso de tramitología ante la dirección de Desarrollo Urbano y medio ambiente para que se pudiera considerar como de organización progresiva adicionándole esto al fraccionamiento que está tipificado como Fraccionamiento unifamiliar de densidad alta de densidad alta para que se pudieran ellos beneficiar de los programas sociales que pudiera jalarse de recursos federales y estatales y es la solicitud en ese sentido.

C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín: Yo tengo una duda, la verdad desconozco donde esté ese Fraccionamiento, no sé si pueda ubicarme. **C. Regidor Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin**

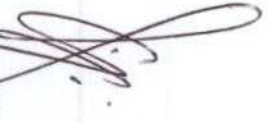
Verduzco: La ubicación del Fraccionamiento está por donde se encuentra la Secundaria Federal, la Estatal No. 5, aún lado, ese predio, que incluso estuvo en conflicto con las dos Secundarias pero finalmente el Ejido ganó el conflicto agrario que tenía, ya tiene la documentación que lo avala precisamente como propietario y quieren iniciar la regularización de ese Fraccionamiento en base a ese tipo de peticiones, existe también por ahí un acuerdo con la administración anterior, hay un acta de ayuntamiento donde se dice que se les va a apoyar con algunos programas del Ramo 33, pero para que debidamente puedan canalizar esos programas debe de ser un fraccionamiento de urbanización progresiva o con características sociales, la calle es Jazmín. **C.**

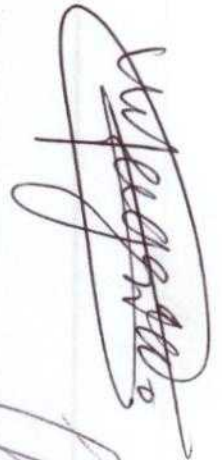
Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez: Si, me quedan dos dudas, una si ya está recibido como fraccionamiento y la segunda si la urbanización progresiva ocupa de un dictamen de la Comisión de Obras Públicas, porque un acuerdo económico como que nada más era para apoyar en el ramo 33, pero me queda la duda si ocupa un dictamen muy formal. **C. Regidor Síndico Arquitecto Tomás Eduardo**

Orendáin Verduzco: No, precisamente era lo que les decía, ellos ya tienen haciendo la gestoría de varias administraciones, tienen acuerdos incluso con la administración para iniciar el fraccionamiento, ahora que nosotros iniciamos la administración han seguido el curso, hay un programa de regularización por CORETT donde entró también a regularización a lo que es la tenencia de la tierra y conjuntamente en

ese acuerdo que también se les anexó en un oficio en sesión de Ayuntamiento del 14 de noviembre del año 2002, le subrayamos por ahí un apartado, donde dice precisamente : "~~Por otro lado establece el compromiso del Municipio de inscribirse en el futuro en los programas federales del ramo 33~~". Prácticamente es un detalle que debe estar calificado con la nueva reglamentación para que pueda acceder a esos programas. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Aquí sería conveniente que el ejido esté tramitando ese fraccionamiento, recabe la autorización precisamente de Obras Públicas y la factibilidad de agua y de drenaje porque si bien recordamos en esa colonia nada más existe un tanque, el de la colonia San José, y es aún lado de la Secundaria 100.... perdón entendí mal. De cualquier forma se va a ocupar la factibilidad de agua porque realmente la parte sur es la que más carece de líquido, por la cuestión topográfica de la ciudad, entonces para poder dar el seguimiento a este tipo de solicitudes se ocupa primero factibilidades de agua y de drenaje y luego lo de obras públicas para que el Cabildo pueda decidir. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Yo creo que sí deberá de tomarse en cuenta algún dictamen de la comisión de Obras públicas porque veo que pide que se le autorice que sea un fraccionamiento de urbanización progresiva, yo creo que hay que justificarlo un poquito más porque si no al rato vamos a tener solicitudes de varios fraccionamientos en el mismo sentido, entonces tendremos que analizarlo más a fondo para que no al rato vayamos a tener a todos los demás pidiendo lo mismo. **C. Regidor Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Nada más en ese sentido a manera de información de hecho el dictamen que tienen ellos del fraccionamiento el Jazmín, ya tienen un dictamen de uso de suelo, de trazos usos y destinos está tipificado como unifamiliar H4U de densidad alta, precisamente son los únicos que se pueden autorizar como urbanizaciones progresivas porque tienen un objetivo social, lo único que se está pidiendo que se adicione eso de urbanización progresiva que tiene que ver precisamente de la manera de cómo lo van a ir desarrollando, si ahorita ellos a través de la mesa directiva tienen para hacer la tramitología con nosotros que la están realizando, pues ese es un proceso, es un trámite, después lo del agua que lo decía Arturo cuando soliciten la dotación de servicios de infraestructura de agua y drenaje, pues ellos también participan y se les van dando los tiempos, nada más para eso. **C. Secretario General**

conf.











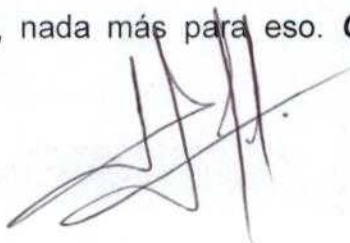




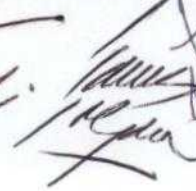












Licenciado Higinio del Toro Medina: ¡Algún otro comentario Señores Regidores?... A continuación voy a someter a votación para su autorización la propuesta de solicitud del C. Juan José García Padilla para que el Fraccionamiento denominado "El Jazmín", sea considerado como de urbanización progresiva y así pueda acceder a Fondos del Ramo 33, quiénes estén por la afirmativa sírvase a levantar su mano... **13 votos a favor**, quiénes estén por la negativa sírvanse a levantar su mano.... **1 voto en contra** del Regidor C. Marco Antonio Álvarez Antillón, por lo que **SE APRUEBA** por mayoría Calificada. -----

SÉPTIMO PUNTO: Clausura a cargo del C. Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Siendo el día 30 treinta de junio del año 2004 y a las 12:30 doce horas con treinta minutos de este mismo día declaro clausurados los trabajos de esta sesión de ayuntamiento. -----